

27 de abril de 2022

Nota de prensa

PROYECTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE COLEGIOS EN EL PAÍS PERMITIRÁ AGILIZAR CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS

Con doce votos a favor la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, aprobó el pre - dictamen del proyecto de Ley 1551/2021-cr, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica los artículos 1 y 2 de la ley n. ° 31318, Ley que regula el saneamiento físico legal de los bienes del sector educación destinados a instituciones educativas públicas.

La iniciativa legislativa presentada por el congresista y presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, Esdras Medina Minaya, propone priorizar los procedimientos destinados a regularizar el saneamiento físico legal de los terrenos e inmuebles que se encuentran en posesión de forma continua, pacífica, en calidad de propietario, y que vienen siendo conducidos por las instituciones educativas del sector público, por un periodo igual o mayor a los cinco años, debidamente acreditados.

“Es un clamor de los padres de familia, de los estudiantes, de los profesores, de los directores y de los administrativos. Existen muchos problemas en el saneamiento físico legal desde Tumbes hasta Tacna, estuvimos en Ica, en Piura, Tarapoto, Arequipa, Tacna, y todos tienen el mismo problema del saneamiento físico legal. Con esta ley, todos los predios pasarán a nombre del Ministerio de Educación, de las gerencias regionales de educación y de las unidades de gestión educativa local. Estamos logrando una gran victoria en el camino del saneamiento de estos terrenos”, dijo el Lic. Esdras Medina.

Con la futura ley se dinamizará la facultad del Ministerio de Educación y de las direcciones regionales de educación para realizar el saneamiento físico-legal de las instituciones educativas públicas que se encuentren establecidas sobre bienes inmuebles de propiedad del Estado y de los bienes inmuebles del sector educación adquiridos, donados, construidos, ampliados, independizados o rehabilitados por instituciones públicas o privadas

“El Congreso de la República, a través de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que preside mi persona, viene cumplido su compromiso con las instituciones educativas y sobre todo con la comunidad estudiantil. Estamos cumpliendo una promesa y dando solución a un problema nacional, y así promover el desarrollo de proyectos de construcción en cada una de las regiones”, dijo el congresista Lic. Esdras Medina Minaya.

ERMM/grtt

La votación a favor se dio en la décima sexta sesión ordinaria desarrollada el 26 de abril en la Sala Martha Hildebrant.

Comunicación de la Comisión
de Educación, Juventud y Deporte

Mantente al día con la información de la CEJD
siguiendo la página oficial de Facebook:



Fotos del presidente de la CEJD,
Esdras Medina Minaya

